MZC
MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

Aprobado en enero 2025 por el Comté de Coordinación de MZC y refrendado por la Junta Directiva y la Asamblea general de fecha.....

Presentación del Plan Estratégico 2025-2030

Índice:

Intro

1. Lecciones aprendidas del PE 2020-2024
2. Enfoques
3. Líneas estratégicas
4. Objetivos específicos
5. Ámbitos de intervención
6. Seguimiento del plan
7. Tabla de indicadores de rendición de cuentas

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico 2026-2030 de Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) lo formulamos en un escenario internacional de extrema complejidad. Los instrumentos convencionales de la arquitectura internacional del desarrollo y la paz se enfrentan hoy a dinámicas globales profundamente regresivas, punitivas y violentas, que amenazan de forma directa la sostenibilidad de la vida de las poblaciones más vulnerables y, en particular, pretenden subvertir e impugnar los derechos conquistados por las mujeres, las niñas y las personas LGTBIQ+.

Afrontamos este horizonte estratégico destacando tres cuestiones clave:

- Asistimos a una polarización sociopolítica e institucional global, marcada por el repunte y la normalización de movimientos y discursos de extrema derecha que colocan la agenda de los derechos humanos y la igualdad sustantiva en el centro de sus ataques. El auge de los totalitarismos frente a la diversidad cultural, el pluralismo y la disidencia ha instrumentalizado discursos de odio racistas, sexistas, clasistas y LGTBIQ+fóbicos. Estas narrativas reaccionarias precarizan las condiciones de vida y ponen en riesgo la seguridad física, psíquica y jurídica de las minorías y de las comunidades vulneradas.
- Los escenarios de guerra, insurgencia armada y violencia estructural sistémica continúan multiplicándose, transmutándose y extendiéndose en el mapa global. En estos entornos de fragilidad institucional extrema, la Violencia Basada en el Género (VBG) y la explotación se agudizan y se utilizan de manera deliberada como armas políticas y de control territorial. Los cuerpos de las mujeres, las adolescentes y las niñas son convertidos en campos de batalla y territorios de dominación androcéntrica, vulnerando de forma sistemática los estándares mínimos del Derecho Internacional Humanitario (DIH).
- El colapso ecológico y el capitalismo depredador están desmantelando de forma irreversible los modos de vida tradicionales de millones de personas. De manera alarmante, el proceso de desertización extrema en regiones como el Sahel se ha consolidado como un factor estructural de expulsión. Al destruir la soberanía alimentaria, romper el tejido productivo local y devastar la sostenibilidad ambiental del entorno, la degradación ecológica condena a comunidades enteras al nomadismo forzado y a la migración transfronteriza. Este desplazamiento forzoso multiplica de forma exponencial la desprotección de las mujeres y niñas, arrojándolas a las rutas de mayor vulnerabilidad frente a las redes transnacionales de trata de seres humanos y las tramas de explotación sexual y laboral.

Frente a la hostilidad y el carácter sistémico de este contexto, MZC reafirma, blinda y tracciona sus principios identitarios fundamentales. Nuestra apuesta por el feminismo interseccional, la educación emancipadora, la justicia transnacional y la construcción de la paz en todos los contextos es innegociable, constituyendo la guía epistemológica y política que permea y valida cada una de nuestras intervenciones.

Para dar una respuesta verdaderamente integral a la multicausalidad de estas crisis globales, en MZC apostamos firmemente por la activación de sinergias intraorganizacionales y metodológicas entre nuestras áreas de desempeño. Concebimos la organización como una sola voz política, transnacional y situada, que opera bajo las mismas lógicas transformadoras y metodológicas tanto en el Estado español, como en los países en los que desarrollamos nuestras misiones.

Con el Plan Estratégico 2026-2030 partimos del convencimiento de que la paz, el desarrollo sostenible y la transformación global son metas alcanzables si van de la mano de la justicia feminista, los derechos humanos y la reparación de la dignidad de las personas.

Mila Ramos
Directora General MZC

1. LECCIONES APRENDIDAS:

a. Flexibilidad operativa y de enfoque

La incorporación del trabajo con población Trans y LGTBIQ+ en Paraguay demuestra que nuestro marco conceptual feminista es permeable y responde a las vulneraciones reales del terreno frente a la rigidez de la planificación inicial.

Las respuestas emergentes del ciclo anterior se asimilan en el nuevo plan como líneas formales de intervención, dotadas de metodologías claras, recursos estables y personal capacitado desde el inicio.

b. Sostenibilidad y triple nexo en contextos complejos

En contextos volátiles como el Sahel (Malí), es fundamental operativizar de forma transversal el Triple Nexo (Humanitario, Desarrollo y Paz); no hay paz ni desarrollo sostenible sin una acción humanitaria inmediata y justicia climática. Ante la debilidad institucional, la sostenibilidad de los logros depende del arraigo en las organizaciones locales de mujeres y el liderazgo comunitario como salvaguarda de los derechos humanos.

c. Implementar la interseccionalidad

Pasar de la teoría a la práctica exige un esfuerzo metodológico constante para diseñar herramientas de diagnóstico e indicadores cualitativos capaces de registrar y medir el impacto de las múltiples opresiones cruzadas (género, edad, etnia, estatus migratorio e identidad de género).

d. Enfoque transnacional de protección en rutas migratorias

Abordar la trata de manera aislada en origen o destino limita la prevención. Las mayores vulneraciones y la sofisticación de las redes ocurren en las zonas de tránsito y fronteras. Las redes de trata mutan e intersectan de forma sistémica con otras violencias que ya no pueden analizarse por separado, como los matrimonios infantiles, los forzosos o los embarazos precoces y forzados como estrategias de captación. MZC trabaja de forma coordinada en los países de origen en los que desempeñamos misiones, tránsito y destino, siendo esta el fortalecimiento de esta coordinación uno de los retos de este plan de acción.

e. Incidencia y alianzas en entornos hostiles

Frente al auge de discursos fundamentalistas, las alianzas no pueden ser homogéneas. Mientras que en algunos contextos se fortalecen los servicios públicos, en entornos hostiles de retroceso de derechos la única vía viable es el litigio estratégico y la protección en red de las defensoras para romper la impunidad judicial.

2. ENFOQUES

La propuesta estratégica de Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) para el periodo 2025-2030 se sustenta en una estrategia del desarrollo transformadora y multidimensional. La cooperación al desarrollo va mucho más allá de ser una mera transferencia de recursos o de asistencia técnica, entendemos la cooperación como un proceso político orientado a desmantelar las desigualdades estructurales que precarizan las vidas de las mujeres, niñas y personas LGTBIQ+. Ese mismo proceso político se materiales en las acciones, proyectos y programas de nuestras intervenciones en los distintos pueblos del estado español, tanto sean de investigación, educación o acción social.

La importancia de este marco radica en su capacidad para ofrecer respuestas integrales a crisis complejas. En un contexto global marcado por el retroceso de derechos, la volatilidad geopolítica y la emergencia climática, la adopción de los enfoques que a continuación detallamos, garantiza la pertinencia, la eficacia y la sostenibilidad de nuestras intervenciones, blindando los derechos humanos frente a las lógicas de exclusión.

Nuestra estrategia se sustenta en cinco enfoques fundamentales:

1. Enfoque Feminista Interseccional:

Para Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), el Enfoque Feminista Interseccional (EFI) constituye el núcleo de nuestra identidad metodológica y principal motor de transformación política. Basado en las corrientes críticas de la teoría feminista y formalizado a través de las tesis de la interseccionalidad, este enfoque opera como una categoría de análisis político que desmantela la universalización homogénea de las mujeres para descodificar cómo el género se articula de manera simultánea e indisociable con otras opresiones y privilegios. Al impugnar las lógicas coloniales y asistenciales que reducen a las personas a beneficiarias pasivas de la ayuda internacional, MZC instrumentaliza el feminismo para la restitución de la agencia política y el fortalecimiento de los liderazgos y tejidos asociativos de base local, transformando la intervención sobre el terreno en un acto de exigencia colectiva. Es esta mirada situada la que permite vincular la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas con las estructuras globales de poder, exigiendo que toda acción de la organización se oriente al cuestionamiento y el desmantelamiento de las lógicas patriarcales que perpetúan la impunidad y la desigualdad estructural.

MZC utiliza el feminismo transformador para exigir que la paz no sea entendida simplemente como la ausencia de guerra, sino como un proceso integral que requiere la participación sustantiva y vinculante de las mujeres en todas las mesas de deliberación, paz y reconstrucción del tejido comunitario.

2. Enfoque de Derechos Humanos y Protección Internacional:

Este enfoque desplaza los modelos asistenciales y sitúa en el centro la dignidad humana intrínseca. En la estrategia de MZC, las personas con las que trabajamos se configuran como titulares de derechos con capacidad para actuar por sí mismas, tomar sus propias decisiones, organizarse y transformar su realidad. Los Estados y las instituciones internacionales se definen como titulares de obligaciones (responsables de su cumplimiento, protección y garantía); y las organizaciones de la sociedad civil actuamos como titulares de responsabilidades.

Nuestras líneas de trabajo están centradas en la lucha contra la impunidad y por el fortalecimiento de la justicia, así como la exigencia política de marcos normativos orientados a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición en contextos de post-conflicto.

3. El Enfoque del Triple Nexo (Humanitario-Desarrollo-Paz):

En escenarios de crisis crónicas, fragilidad institucional y conflictos armados activos, las fronteras tradicionales entre la ayuda de emergencia, el desarrollo a largo plazo y la construcción de la paz son ficticias. Este enfoque es fundamental porque nos permite superar la fragmentación de la ayuda internacional, proporcionando una respuesta fluida que atiende la urgencia sin perder de vista la transformación estructural. MZC diseña intervenciones simultáneas. Por ejemplo, en el caso de Malí, nuestra estrategia permite activar de manera coordinada la ayuda humanitaria inmediata (atención a

desplazadas), el desarrollo socioeconómico (soberanía alimentaria y microempresas lideradas por mujeres) y la construcción de la paz (capacitación e incidencia de las organizaciones feministas locales en las mesas comunitarias de resolución de conflictos).

4. Enfoque de Sostenibilidad Ambiental y Justicia Climática. La Defensa de la Vida

Partimos de la premisa de que la crisis climática mundial y los impactos del cambio climático no son neutrales en términos de género. Las poblaciones empobrecidas, y de manera desproporcionada las mujeres y las niñas, sufren los efectos de lo que se ha dado en llamar ecocidio, que supone la pérdida de biodiversidad y la escasez de bienes comunes (agua, tierra fértil), lo que incrementa la vulnerabilidad frente a las redes de explotación y los desplazamientos forzosos. La justicia climática impregna transversalmente el ciclo de gestión de MZC. Exige que cada intervención evalúe su huella ecológica, fortalezca la resiliencia comunitaria frente a los choques climáticos y promueva modelos de ecología social donde las mujeres ejerzan un control democrático, seguro y sostenible sobre los recursos productivos de sus territorios.

5. MZC ante la arquitectura internacional del desarrollo, los derechos humanos y la paz

Los enfoques metodológicos de Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) para el periodo 2025-2030 interseccionan, nutren y encuentran legitimación en los principales instrumentos jurídicos y marcos políticos de la Arquitectura Internacional del Desarrollo y de la Paz. Para MZC, la importancia de estos enfoques radica en su capacidad de tender un puente directo entre las realidades de vulneración que sufren las mujeres y las niñas en los territorios y las obligaciones internacionales que los Estados han firmado. Nos insertamos en esta arquitectura global a través de sus tres grandes pilares interconectados:

1. La Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad

La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU (2000) y sus resoluciones subsiguientes (1820, 1888, 1889, 1960, 2106, 2122, 2242 y 2467) cambiaron el paradigma en la geopolítica global al cuestionar y fracturar la concepción androcéntrica y militarista de la seguridad internacional. Estos marcos normativos internacionales obligaron a reconocer que las dinámicas de insurgencia, las guerras y los conflictos armados internos impactan de forma diferencial y desproporcionada sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres, las adolescentes y las niñas, y que ningún plan de paz es viable, legítimo ni sostenible a largo plazo sin la participación efectiva, vinculante y sustantiva de las mujeres en todas las esferas de toma de decisiones.

Para MZC, la Agenda MPS es un instrumento de demanda política y exigibilidad jurídica de obligado cumplimiento, aplicable tanto en escenarios de conflicto abierto y post-conflicto como en situaciones de paz formal donde persisten violencias estructurales.

2. El Marco Internacional de los Derechos Humanos y Erradicación de la Violencia

Los mandatos de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) y, de manera muy específica para nuestro trabajo migratorio y transnacional, el Convenio de Estambul y el Convenio de Varsovia sobre la lucha contra la Trata de Seres Humanos.

Este entramado normativo sostiene nuestro Enfoque de Derechos Humanos. MZC utiliza estas herramientas internacionales para combatir los vacíos de los sistemas judiciales locales.

3. La Agenda 2030 y los Criterios de Eficacia de la Cooperación (OCDE/CAD)

MZC converge con la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) bajo una mirada crítica:

Educación y Autonomía (ODS 4, 5 y 8), vinculando una educación emancipadora y coeducativa (ODS 4) con la igualdad de género (ODS 5) y el trabajo decente (ODS 8), impulsando el cooperativismo de las mujeres para frenar el absentismo y la exclusión. Justicia Climática e Institucional (ODS 13 y 16), Abordamos la desertización como factor de expulsión (ODS 13) y fortalecemos con nuestras intervenciones el tejido social para exigir paz, justicia y reparación (ODS 16). Un reto que nos marcamos para este plan 2025-30, es la apuesta por humanizar las tecnologías, transformándolas en espacios seguros frente a la mercantilización. El uso de Inteligencia Artificial con enfoque feminista optimiza la labor técnica, rompe la brecha digital y crea herramientas inclusivas de edu-comunicación y alerta temprana ante las violencias.

La importancia de explicitar estos vínculos en el Plan Estratégico 2025-2030 radica en que dota a MZC de una herramienta de incidencia política global. Cuando exigimos la protección de una mujer Trans en Paraguay, la escolarización de una menor en Marruecos, la protección frente a la trata en una frontera o la promoción de una cultura de paz frente a los delitos de odio, no son acciones aisladas, son complementarias, estamos exigiendo el cumplimiento de la Resolución 1325, de la CEDAW y de los compromisos de la Agenda 2030. Los enfoques de MZC son la vía que tenemos para aterrizar la estrategia de los derechos globales en la realidad de las vidas locales.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN 2025-2030

La aplicación de la Agenda 2030 como eje para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la construcción de la paz, la igualdad de género y la sostenibilidad social y ambiental son los ejes vertebradores de los objetivos de desarrollo que este plan promueve:

Línea Estratégica 1: Educación emancipatoria y formación para la transformación social

Prioridades: Contribuir de manera directa a la erradicación de todas las formas de violencias basadas en el género (globales-locales) y acortar las brechas de desigualdad en un contexto polarizado. Promovemos una cultura de paz, justicia social y solidaridad transformadora. El eje central es el compromiso activo con la triple transición (social, económica y ecológica), colocando en el centro de todo aprendizaje la sostenibilidad de la vida, la ética del cuidado y el bien común. La apuesta es impulsar una ciudadanía global feminista y generar sujetos políticos capaces de cuestionar los modelos hegemónicos y transformar colectivamente sus realidades, apoyándonos en la tradición de la educación popular y metodologías participativas.

Línea Estratégica 2: Gobernabilidad democrática, ciudadanía y liderazgos feministas

Prioridades: Introducir procesos formativos dirigidos a transformar las relaciones de poder asimétricas y construir desde las comunidades de base una democracia participativa. Aportar herramientas que refuercen los liderazgos de las mujeres en sus comunidades y promover la creación de espacios de toma de decisiones. Propiciar su presencia sustantiva en los gobiernos locales como la unidad de mayor potencial de transformación, optimizando la eficacia, eficiencia y pertinencia de género de los recursos públicos. La

gobernanza está estrechamente ligada en nuestras acciones a la construcción de la paz en Marruecos, Malí, Colombia y Paraguay, así como en los distintos pueblos del estado español.

Línea Estratégica 3: Autonomía económica, sostenibilidad de la vida y soberanía alimentaria

Prioridades: Favorecer la creación de oportunidades económicas y garantizar la sostenibilidad de las empresas y microempresas gestionadas por mujeres productoras rurales y urbanas. Combatir la discriminación profesional por razón de sexo y la dependencia externa promoviendo el acceso a un empleo digno y el control de sus propios recursos. Asegurar la resiliencia comunitaria mediante planes integrados de desarrollo rural y soberanía alimentaria para prevenir la malnutrición y las crisis alimentarias.

Línea Estratégica 4: Erradicación de las violencias machistas y de la trata de seres humanos (TSH)

Prioridades: Brindar soporte integral (social, psicológico, sanitario, de acogida y asesoramiento jurídico-administrativo) a mujeres, niñas y adolescentes supervivientes de Violencia Basada en el Género (VBG) y de redes de trata con fines de explotación sexual, laboral o por mendicidad. Entendemos la violencia como una perversión en la distribución del poder, por lo que nuestras intervenciones promueven su redistribución comunitaria. Apoyamos de forma específica el trabajo con menores frente a la impunidad de crímenes complejos como matrimonios infantiles, embarazos forzosos y la explotación doméstica en su forma de "niñas-criadas", reinsertándolas en itinerarios profesionales y en la escuela reglada.

Línea Estratégica 5: Justicia transnacional, migraciones y movilidad humana

Prioridades: Mitigar los riesgos objetivos derivados del desplazamiento forzado por inestabilidad política, persecución, violencia estructural y factores de expulsión ambiental. La intervención se prioriza de forma transnacional para blindar las zonas de tránsito y la Frontera Sur, espacios críticos donde las redes de criminalidad organizada instrumentalizan la precariedad y los vacíos institucionales fronterizos. Orientamos nuestras intervenciones a neutralizar los métodos sofisticados de captación, trata y explotación, deconstruyendo de raíz los mecanismos de exclusión del mercado laboral y la feminización de la pobreza que cronifican la desprotección.

Línea Estratégica 6: Acción humanitaria, emergencias y salvaguarda del DIH

Prioridades: Garantizar el acceso inmediato al agua potable, a una alimentación adecuada y suficiente, a medicamentos esenciales y a coberturas sanitarias básicas para las poblaciones desplazadas internas y refugiadas bajo los estándares del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Bajo la lógica del Triple Nexo, la ayuda integra activamente la construcción de la paz y las bases del desarrollo desde el inicio de la crisis. Esto implica fortalecer la resiliencia comunitaria en contextos de fragilidad institucional extrema o colapso del entorno, asegurando que la respuesta inmediata sirva para mitigar las violencias estructurales, transformar los factores de conflicto y asentar procesos sostenibles de justicia y seguridad para las mujeres y niñas.

Línea Estratégica 7: Construcción de paz y agenda mujeres, paz y seguridad

Prioridades: Impulsar la aplicación efectiva de la Resolución 1325 del consejo de seguridad de la ONU y subsiguientes, garantizando la participación sustantiva y vinculante de las organizaciones de mujeres y feministas en las mesas de negociación y reconstrucción del tejido comunitario. En contextos de conflicto y postconflicto, promover el liderazgo de las mujeres en el seguimiento de los acuerdos de paz territoriales y la incidencia internacional. Fortalecer el acompañamiento técnico y el litigio estratégico en los tribunales

para defender los derechos de las supervivientes de VBG en los conflictos, combatiendo la naturalización de los delitos, el estigma social y la revictimización del sistema judicial.

Línea Estratégica 8: Investigación feminista e innovación del conocimiento

Prioridades: Emplear y sistematizar herramientas de Investigación-Acción Participativa (IAP), foto-voz, historias de vida y gestión intercultural del conocimiento colectivo. Elaborar informes especializados sobre la prevalencia, causas y consecuencias de la VBG, la trata, la explotación laboral forzosa y el impacto diferencial de la desertización. Este conocimiento no extractivo actúa como el insumo científico obligatorio para alimentar el diseño de los proyectos de intervención en terreno, guiar las campañas de sensibilización ciudadana y orientar los planes de incidencia política.

Línea Estratégica 9: Sistemas, gobernanza digital y humanización de las TIC y la IA

Prioridades: Impulsar la humanización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), subvirtiendo la mercantilización digital para crear espacios virtuales inclusivos, seguros y libres de violencias machistas. Diseñar e implementar sistemas de gestión de la información avanzados y seguros para blindar el cuidado de los datos de las usuarias y la eficiencia técnica interna. Desarrollar e integrar herramientas de Inteligencia Artificial con perspectiva de género concebidas como instrumentos comunitarios, orientadas a romper la brecha digital, optimizar las capacidades operativas de los equipos y generar canales innovadores de edu-comunicación, transparencia institucional y alertas tempranas frente a las violencias y redes de trata.

4. OBJETIVOS

Los objetivos de este plan refuerzan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para avanzar en la consecución de la agenda 2030.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PE 2025-30	
Objetivo 1	Fortalecer las capacidades críticas de las comunidades educativas, colectivos sociales y agentes multiplicadores mediante la coeducación y las pedagogías feministas, reduciendo activamente el absentismo y el abandono escolar temprano de las niñas y adolescentes expuestas a violencias estructurales.
Objetivo 2	Potenciar la incidencia política, el tejido organizativo y el liderazgo de las asociaciones de mujeres y colectivos feministas de base ante las instituciones locales, garantizando su participación ciudadana sustantiva en el diseño, control y transparencia de las políticas públicas con pertinencia de género.
Objetivo 3	Consolidar la viabilidad e independencia económica de las cooperativas, redes de economía social y microempresas gestionadas por mujeres rurales y urbanas, combatiendo la segregación laboral por razón de sexo y asegurando la soberanía alimentaria comunitaria frente a las crisis productivas y la malnutrición.
Objetivo 4	Optimizar e interconectar los dispositivos transnacionales de prevención, identificación temprana, litigio estratégico y atención integral especializada (social, psicológica, jurídica, sanitaria y de acogida) para mujeres, niñas y adolescentes supervivientes de Violencia Basada en el Género (VBG) y Trata de Seres Humanos en su forma de explotación sexual, laboral y por mendicidad.
Objetivo 5	Asegurar el ejercicio pleno de los derechos humanos y los mecanismos de protección internacional de las personas en las rutas migratorias de origen, tránsito y destino, aplicando un enfoque intercultural e interseccional que dé respuesta integral a los perfiles de extrema exclusión, incluyendo de forma explícita a la población Trans y LGTBIQ+.
Objetivo 6	Proporcionar una respuesta de emergencia y asistencia humanitaria ágil, eficaz y protectora en escenarios de catástrofe, crisis alimentaria crónica o conflicto armado, garantizando de manera prioritaria el acceso al agua y a una alimentación adecuada y suficiente, la cobertura social, sanitaria y el acceso a bienes esenciales de las poblaciones desplazadas y refugiadas, atendiendo al enfoque del triple nexo humanitario y bajo los estándares del Derecho Internacional Humanitario (DIH).
Objetivo 7	Promover de forma transversal la justicia de género, la resolución pacífica de conflictos y la reparación del daño en todos los contextos de intervención de MZC, impulsando la aplicación efectiva de la Resolución 1325 de la ONU y la participación vinculante de las mujeres en la reconstrucción del tejido social.
Objetivo 8	Generar saber útil, diagnósticos situados y marcos teóricos críticos a través de metodologías de Investigación-Acción Participativa (IAP) no extractivas (como historias de vida o foto-voz), visibilizando las causas estructurales de la desigualdad y la trata para alimentar las estrategias de intervención y las agendas de incidencia de MZC.
Objetivo 9	Modernizar la arquitectura tecnológica y los procedimientos de gestión de MZC mediante sistemas de información seguros y desarrollos éticos de Inteligencia Artificial con perspectiva de género, optimizando las capacidades técnicas de los equipos internos y diseñando herramientas digitales inclusivas para la edu-comunicación, la transparencia y la alerta temprana frente a las violencias.

5. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

MZC interviene a través de sus distintos programas, proyectos y acciones en los distintos pueblos del estado español y a nivel internacional en Marruecos, Malí, Colombia y Paraguay

6. SEGUIMIENTO DEL PLAN

El seguimiento de este Plan Estratégico se concibe como un proceso continuo, participativo y transparente, diseñado no solo para confrontar los objetivos previstos con las realizaciones alcanzadas (eficacia y eficiencia), sino para medir la pertinencia y el impacto real de nuestras acciones sobre la vida de las personas.

En plena alineación con el VI Plan Director de la Cooperación Española y las directrices de la AECID, el sistema de monitoreo de MZC se articula bajo dos ejes metodológicos obligatorios:

A. Sistema de Indicadores de Rendición de Cuentas (IRC)

Adoptamos los indicadores de rendimiento vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que permite evaluar el impacto cuantitativo y la transparencia mutua de las intervenciones a nivel transnacional.

B. Aplicación del Enfoque de Reducción de las Desigualdades

Frente a las evaluaciones cuantitativas tradicionales, MZC incorpora un enfoque dual y relacional a través de cuatro criterios operativos:

1. Análisis situado inicial de las matrices de opresión y privilegio en cada contexto de intervención.
2. Participación activa y vinculante de los colectivos vulnerados en el diseño y seguimiento de las acciones.
3. Estrategias específicas de subversión de las lógicas patriarcales e institucionales que perpetúan la desigualdad.
4. Evaluación cualitativa transformadora mediante el diálogo horizontal de saberes entre todos los actores implicados.

En coherencia con la cultura de aprendizaje de la organización, el seguimiento será un espacio de debate horizontal que involucre al personal técnico, voluntariado, agentes clave y colectivos protagonistas, en tres niveles:

a. Comisiones técnicas de línea. Con una periodicidad trimestral. Reuniones de los equipos de cada una de las áreas para revisar el avance de los Indicadores de Proceso, como IRC y alertar sobre desviaciones operativas.
b. Grupos de Debate Territoriales y Seguimiento con actores múltiples. Periodicidad semestral. Espacios participativos descentralizados que incorporan de forma activa al voluntariado, a las personas titulares de derechos de los programas y a socios y contrapartes. En los grupos promovemos el diálogo de saberes frente al extractivismo técnico, siendo el objetivo crear un espacio seguro donde el conocimiento científico de los equipos técnicos y el conocimiento

vivencial, situado y ancestral de las mujeres y jóvenes de las comunidades se encuentren, debatan y se retroalimenten en igualdad de condiciones.

c. Comité de Coordinación Global y Rendición de Cuentas. Con periodicidad anual. Espacio estatal y transnacional para evaluar los resultados consolidados del año, validando los informes anuales de transparencia.

Además, el Plan Estratégico 2025-2030 contará con dos hitos evaluativos externos con enfoque feminista, interseccional y decolonial:

1. Evaluación Intermedia (Primer semestre de 2028): Objetivo: Analizar la adecuación de los objetivos frente a los profundos cambios del contexto global (crisis climática, repunte de discursos de odio o inestabilidad política en las fronteras). Evaluamos la efectividad de las sinergias intraorganizacionales, poniendo en cuestión la conveniencia de mantener o modificar las líneas operativas elegidas.

2. Evaluación Final y Ex-Post (Finales de 2030): Medir en qué grado se han alcanzado los Objetivos Específicos y si los cambios generados en la vida de las personas permanecerán a largo plazo. Utilizaremos metodologías cualitativas e innovadoras para ponderar en qué medida se ha progresado en la reducción de las brechas de género en lo productivo, lo reproductivo, lo comunitario y lo digital.

7. ANEXOS

Matriz intersectorial de indicadores de rendición de cuentas (IRC)

Para operativizar el seguimiento, cada delegación y área técnica medirá anualmente su ejecución basándose en la siguiente batería unificada de indicadores:

Línea Estratégica / Objetivo Específico	Indicadores de Proceso (Anuales)	Indicadores de Resultado (2030)
LE 1. Educación Emancipatoria y Formación	Nº de agentes multiplicadores que completan la formación continua coeducativa. Nº de comunidades de aprendizaje y colectivos juveniles articulados en red.	% de niñas y adolescentes en situación de riesgo reinsertadas en la escuela reglada o itinerarios profesionales. Al menos el 80% de los proyectos del área implementan acciones de incidencia crítica local-global.
LE 2. Gobernabilidad y Liderazgos Feministas	Nº de asociaciones de mujeres y colectivos feministas de base fortalecidos técnica y políticamente. Nº de espacios de deliberación y toma de decisiones impulsados.	Nº de propuestas y agendas de igualdad incorporadas de forma vinculante en normativas o presupuestos de gobiernos locales. Grado de presencia e incidencia de liderazgos femeninos en los poderes locales.
LE 3. Autonomía Económica y Sostenibilidad	Nº de mujeres integradas en cooperativas y redes de economía social y solidaria. Nº de planes locales de soberanía alimentaria y desarrollo rural integral activos.	% de incremento en la autonomía, control de recursos e independencia económica real de las microempresarias participantes. Reducción demostrada de los índices de malnutrición en las comunidades intervenidas.
LE 4. Erradicación de Violencias y Trata	Nº de mujeres, niñas y adolescentes atendidas en dispositivos de protección integral y acogida especializada. Nº de alertas tempranas e identificaciones de redes de trata (sexual o laboral) tramitadas.	Nº de procesos de denuncia y litigio estratégico acompañados con sentencia favorable o reparación del daño. % de menores retiradas con éxito de situaciones de matrimonio infantil o redes de niñas-criadas.
LE 5. Movilidad Humana y Migraciones	Nº de personas migrantes que reciben atención jurídica, psicosocial o mediación intercultural en fronteras y zonas de tránsito. Nº de protocolos de protección transnacional aplicados.	Reducción de los factores de exclusión socio-laboral de las mujeres migrantes en las sociedades de destino. Nº de casos de delitos de odio o discriminaciones institucionales neutralizados o judicializados.

LE 6. Acción Humanitaria y Triple Nexo	Nº de personas refugiadas o desplazadas con acceso garantizado a agua potable, alimentación adecuada y coberturas de salud de emergencia.	% de intervenciones humanitarias agudas que incorporan proyectos activos de construcción de paz y resiliencia comunitaria desde la primera línea de la crisis.
LE 7. Construcción de Paz y Agenda MPS	Nº de organizaciones y mesas territoriales feministas participando de manera sustantiva en el seguimiento de acuerdos de paz.	Nº de defensoras de derechos humanos protegidas en red y litigios por crímenes de género elevados con éxito ante tribunales.
LE 8. Investigación Feminista e Innovación	Nº de procesos de Investigación-Acción Participativa (IAP), foto-voz o historias de vida concluidos con las comunidades.	Nº de diagnósticos e informes técnicos especializados publicados que alimentan de forma directa las estrategias y las agendas de incidencia política de MZC.
LE 9. Sistemas y Gobernanza Digital Humanizada	Nº de procedimientos internos optimizados mediante sistemas de información avanzados y seguros. Nº de herramientas digitales con perspectiva de género desarrolladas.	Disminución de la brecha digital de los equipos técnicos y colectivos vulnerados mediante entornos virtuales seguros de edu-comunicación, transparencia y alerta temprana.